

EXPTE. N° 0156-89

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Señor Juan Carlos Thogersen para circular con un minibus por las veredas externas de la Plaza Coronel Dorrego de esta ciudad, durante los días sábados y domingos a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, hasta el día 31 de Diciembre de 1989, autorización que se hace extensiva a los días feriados.

ARTICULO 2º) Extiéndese esta autorización, en iguales términos, para la Plaza Sarmiento de esta ciudad.

ARTICULO 3º) Hágase saber al Señor Juan Carlos Thogersen que deberá dar cumplimiento a las ordenanzas municipales y disposiciones de la Dirección General de Inspección que correspondan.

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 25 de 1989.

Registrado bajo el número: 0865-89